

23/08/2016

Condenan a imputado que mató por la espalda a joven de 16 años en Quilicura

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de un imputado que disparó en a lo menos dos ocasiones y por la espalda a Víctor Parra Morales (de 16 años), crimen perpetrado la tarde del 17 de agosto de 2013, en la esquina de los pasajes Los Malayos con Los Europeos, en la comuna de Quilicura.

A través del juicio, el fiscal Juan Pablo Araya pudo probar la participación del acusado – de 17 años al momento de ocurrido el hecho-, especialmente con el relato de testigos que lo implicaron directamente en el ataque a la víctima.

Uno de los disparos impactó al joven a la altura de su abdomen, ocasionándole lesiones que le provocaron la muerte horas más tarde, cuando era atendido de urgencia en el Hospital San José.

El ente persecutor expuso en el juicio que el motivo de este crimen fue a raíz de una discusión que no representaba mayores complejidades debido a una mala maniobra de tránsito en la que se vieron implicados un vehículo en el que viajaba la víctima y otro, donde iba el imputado. Fue en esa discusión cuando se escuchó un disparo y la víctima con su hermano escaparon a su casa.

Más tarde de ocurrido este hecho y sin ningún propósito, cuando la víctima salió de su casa a buscar a su polola, el acusado le disparó por la espalda causándole la muerte.

El imputado adolescente fue sentenciado a cinco años de internación en régimen cerrado por su responsabilidad como autor del delito de homicidio simple.

